Presupuestos paremiológicos de una propuesta metodológica para la enseñanza de los refranes a través de *El Quijote*

Julia SEVILLA MUÑOZ
Universidad Complutense de Madrid

Resumen: Este artículo presenta los presupuestos teóricos que han servido de base para desarrollar un Proyecto de Investigación sobre una propuesta metodológica para la enseñanza de los refranes en los textos literarios, a través de los refranes de *El Quijote*. Este Proyecto, desarrollado en 2005, ha sido financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación), la Universidad de Guadalajara (México) y la Universidad Complutense de Madrid (España). Para la elaboración de dichos presupuestos teóricos, se han tenido en cuenta principalmente las teorías del paremiólogo mexicano Herón Pérez y de los paremiólogos españoles Jesús Cantera y Julia Sevilla, además de los trabajos de Manuel Sevilla.
Palabras clave: Paremiología. Refrán. Didáctica. Literatura. *Don Quijote de la Mancha.*

Titre : " Pésupposés théoriques pour une proposition méthodologique pour l'enseignement des proverbes au travers de l'œuvre *Don Quixotte* ".
Résumé: Cet article présente les présupposés théoriques qui ont servi de base à développer le Projet de Recherches sur une proposition méthodologique pour l'enseignement des proverbes dans les textes littéraires, au travers de l'œuvre *Don Quixotte*". Ce Projet, développé en 2005, a été financé par l'Agence Espagnole de Coopération Internationale (AECI, Ministère Espagnol des Affaires Étrangères), l'Université de Guadalajara (Mexique) et l'Université Complutense de Madrid (Espagne). Les théories du parémiologue mexicain Herón Pérez et celles des parémiologues espagnols Jesús Cantera et Julia Sevilla, outre les travaux de Manuel Sevilla, ont été essentiels pour l'élaboration des présupposés théoriques.
Mots clé : Parémiologie. Proverbe. Didactique. Littérature. *Don Quixotte.*

Title: "Theoretical premises for a methodological proposal to teach proverbs through *Don Quixote*".
Abstract: This article presents the theoretical premises used as a base to develop a Research Project on a methodological proposal to teach proverbs in literary texts through the ones in *Don* Quixote. This project, developed in 2005, was financed by the Spanish Agency for International Cooperation (AECI, Ministry of Foreign Affairs and Cooperation), the University of Guadalajara (Mexico) and the Complutense University of Madrid (Spain). The theories of the Mexican paremiologist Herón Pérez and the Spanish paremiologists Jesús Cantera and Julia Sevilla as well as the works of Manuel Sevilla have been considered to elaborate such theoretical premises.
Key words: Paremiology. Proverb. Didactics. Literature. *Don Quixote.*

INTRODUCCIÓN

Este artículo presenta los presupuestos teóricos que han servido de base para desarrollar el Proyecto Conjunto de Investigación "Propuesta metodológica para la enseñanza de los refranes a través de los refranes de *El Quijote*" (A/1419/04). Este Proyecto, desarrollado en 2005, ha

sido financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación), la Universidad de Guadalajara (México) y la Universidad Complutense de Madrid (España). También ha contado con la colaboración del Colegio de Michoacán (Zamora, México) y la Asociación Cultural Independiente, editora de la revista *Paremia*.

Una serie de factores confluyen en el nacimiento de la idea de llevar a cabo este Proyecto: la celebración del IV Centenario de la publicación de la Primera parte de *Don Quijote de la Mancha* en el año 2005, la presencia de una gran riqueza paremiológica en esta obra, la etapa de consolidación que vive la Paremiología en España, la existencia desde hace algún tiempo de intercambio científico con prestigiosos paremiólogos mexicanos, el uso de los refranes y demás paremias populares como recurso estilístico en un nutrido número de obras literarias, la conveniencia de llevar los refranes a las aulas mediante actividades didácticas.

En este Proyecto, de carácter competitivo e internacional, participan cuatro docentes-investigadores (dos de la Universidad Complutense de Madrid: M.ª Teresa Barbadillo y Julia Sevilla Muñoz, y dos de la Universidad de Guadalajara, México: Guadalupe Mercado Méndez y Herón Pérez Martínez) y dos miembros de la Asociación Cultural Independiente: Manuel Sevilla Muñoz y Marina García Yelo. A partir de finales de agosto de 2005, la historiadora Mª Teresa Pérez Botello sustituye a Guadalupe Mercado.

Los principales objetivos que se pretende alcanzar con el desarrollo del presente Proyecto son los siguientes:

- Difundir la lengua y la cultura en lengua española a través de los refranes insertados en sus obras literarias.
- Desarrollar una propuesta metodológica conjunta que pretende capacitar para la comprensión lingüística, cultural y artística de textos literarios mexicanos y españoles en los que figuren abundantes enunciados sentenciosos, en especial refranes.
- Aplicar una propuesta metodológica para la enseñanza y el aprendizaje de refranes a través del *Quijote* en distintos niveles de enseñanza (Secundaria, Diplomatura, Licenciatura y Doctorado).
- Facilitar la comprensión lingüística, cultural y artística de una de las obras maestras de la literatura española.
- Realizar una serie de unidades didácticas susceptibles de ser aplicadas en la enseñanza de la lengua, la literatura y la cultura españolas.
- Elaborar unas conclusiones de gran utilidad para un amplio número de beneficiarios: docentes de literatura, lengua y cultura españolas; lingüistas en general (fraseólogos, paremiólogos, lexicólogos, estudiosos del análisis del discurso y de la teoría de la argumentación en la lengua); hispanistas de todo el mundo; estudiantes universitarios (de todos los ciclos, pero especialmente de Doctorado); estudiantes de Enseñanza Secundaria; pedagogos; críticos literarios y estilistas; etnolingüistas y sociolingüistas, etnólogos, folcloristas y antropólogos; documentalistas, filósofos (argumentación y retórica).

1. FUENTES PAREMIOLÓGICAS

Para la elaboración de dichos presupuestos paremiológicos, se han tenido en cuenta una serie de fuentes muy concretas: el propio texto de *Don Quijote de la* Mancha; los trabajos del paremiólogo mexicano Herón Pérez Martínez, considerado el más prestigioso paremiólogo mexicano y el creador de la Paremiología mexicana; algunas publicaciones de los paremiólogos españoles Jesús Cantera y Julia Sevilla, principales impulsores de la Paremiología española.

En el segundo apartado, relacionamos los presupuestos paremiológicos extraídos de dichas fuentes. El número asignado a cada presupuesto se corresponde con los números que van apareciendo en el apartado de las fuentes paremiológicas.

1.1. Las pinceladas paremiológicas de Miguel de Cervantes.

En el propio texto de *Don Quijote de la Mancha*, Cervantes define lo que es refrán por boca de Don Quijote:

> No hay refrán que no sea verdadero, porque todos son sentencias sacadas de la mesma experiencia, madre de las ciencias todas, especialmente aquel que dice: "Donde una puerta se cierra, otra se abre" (I 21).
>
> Hay un refrán en nuestra España, a mi parecer, muy verdadero, como todos lo son, por ser sentencias breves sacadas de la luenga y discreta experiencia (I 39).
>
> [...] los refranes son sentencias breves, sacadas de la experiencia y especulación de nuestros antiguos sabios; y el refrán que no viene a propósito antes es disparate que sentencia (II 67).

Estas notas distintivas son de gran valor no sólo porque se trata de una de las primeras definiciones sobre los refranes contenidas en un texto literario, sino también porque se hallan en el texto literario que hemos elegido, lo que indica que su autor es un buen conocedor del fenómeno paremiológico (presupuesto paremiológico nº 19) y nos señala el camino terminológico que debemos seguir en nuestra investigación, esto es, centrarnos principalmente en los refranes, esto es, las sentencias breves, sacadas de la experiencia (nº 7).

Por otra parte, el texto cervantino contiene una teoría sobre el buen uso de las paremias populares, al tiempo que apunta su frecuente empleo en el discurso oral y su función argumentativa (nº 13):

> [...] Sancho, no has de mezclar en tus pláticas la muchedumbre de refranes que sueles; que puesto que los refranes son sentencias breves, muchas veces los trae tan por los cabellos, que más parecen disparates que sentencias [...] no te digo yo que parece mal un refrán traído a propósito; pero cargar y ensartar refranes a trote moche, hace la plática desmayada y baja (II, 43).

Estas notas paremiológicas aportadas por Cervantes con sumo acierto en el siglo XVII, las hemos complementado con las teorías de paremiólogos de nuestro tiempo y con nuestras propias teorías.

1.2. Los trabajos teóricos de Herón Pérez

• La obra *Refrán viejo nunca miente* (1993), de Herón Pérez Martínez, no sólo contienen una recopilación de los principales refranes mexicanos que aún funcionan como verdades sino que van introducidos por un excelente ensayo que aborda los siguientes aspectos: la definición y antigüedad de los refranes; la relación entre folclore y literatura; el origen, la evolución y el uso actual de la palabra "refrán"; la familia paremiológica, la procedencia de los refranes mexicanos, la tradición sapiencial española y la mexicana.

En el prólogo, Herón Pérez nos da la clave de la importancia de realizar un estudio sobre los refranes:

> Los refranes de un pueblo, en efecto, constituyen su acervo de sensatez y de experiencia. Un refranero contiene, en dosis pequeñas, las maneras que un pueblo tiene de afrontar sus miedos y

> sus ilusiones, de resolver los problemas de cada día, sus costumbres, sus esperanzas, para que la vida tenga sentido, para ser dichoso y honrado. Los refranes de un pueblo son su oferta de sentido común (p. 9).

> [...] los refranes son hechos de lengua y, en cuanto tales, forman parte por su misma naturaleza, de los acervos de una lengua y de su correspondiente lengua. [...] un vasto conjunto de pequeñas dosis de saber, expresiones endurecidas a fuerza de uso, bruñidas de tanto pasar de boca en boca, de que se servía para orientarse en su obrar cotidiano [...[(p. 10).

De estos fragmentos, extraemos otro presupuesto paremiológico (nº 14): los refranes constituyen una vía para conocer una lengua y el pueblo que la emplea, pues contienen el acervo tradicional convertido "en una especie de depósito vivo que se transmite de generación en generación, como tradición" (p. 15). Se trata de un "depósito vivo" porque es un depósito activo, en funcionamiento; todo lo cual nos lleva al siguiente presupuesto paremiológico: el refrán es una de las formas más antiguas de la tradición, de la tradición activa. "El refrán, como tipo textual, nace como forma y contenido en un acto de tradición activa" (p. 13), pues es un acto de transmisión de persona a persona. El refrán es uno de los más antiguos tipos textuales de la cultura humana (p. 31). "El género paremiológico no sólo es uno de los más antiguos sino que está [...] en el corazón mismo de la tradición [...] es un tipo textual que brotó con la primordial función de servir de vehículo de la tradición" (p. 34). Por tal motivo, una de las principales características de los refranes es su carácter oral (nº 10):

> [...] los refranes no sólo son de origen oral sino que su modo de funcionar es primariamente oral, ya porque transmitidos de boca en boca tienen en la lengua hablada su medio de conservación; ya porque, producidos en dependencia del contexto, funcionan semióticamente a partir de él y forman parte de la lengua cotidiana (p. 35).

Los refranes, como otras forma literarias de índole folclórica, se integran dentro de la literatura tradicional y, según Herón Pérez, son expresiones bien caracterizadas:

> Los refranes son expresiones sentenciosas, concisas, agudas, endurecidas por el uso, breves e incisivas por lo bien acuñadas, que encapsulan situaciones, andan de boca en boca, funcionan como pequeñas dosis de saber, son aprendidas juntamente con la lengua y tienen la virtud de saltar espontáneamente en cuanto una de esas situaciones encapsuladas se presenta (p. 29).

Definición que sintetiza más adelante: "un refrán es una enseñanza encapsulada con el fin de poder ser retenida en la memoria" (p. 50) (n º 7).

En cuanto a la forma y a la función del refrán, debemos pensar que pueden cambiar, adaptarse:

> Los refranes cambian de la misma manera y por las mismas razones por las que un vocablo cambia, se adaptan por los mismos mecanismos por los que un vocablo se adapta a nuevas circunstancias de la realidad extralingüística, mueren por la misma razón y mecanismos por los que muere o es substituida una palabra. Un refrán no es otra cosa que la codificación verbal de una experiencia, como una palabra" (pp. 65-36).

La variación formal que puede sufrir el refrán para adaptarse a las nuevas circunstancias de la realidad extralingüística sería otro presupuesto paremiológico (nº 8).

Esta fuente paremiológica nos proporciona otro presupuesto paremiológico, cuando Herón Pérez deja bien claro en qué debe consistir el estudio sistemático del refrán: analizar el refrán en

cuanto a texto, estudiar sus formas, estructuras, estilo, léxico, significación, génesis (pp. 20-21) (nº 15).

• *El hablar lapidario. Ensayo de Paremiología mexicana* (1996) ofrece una versión abreviada de la Tesis Doctoral defendida por Herón Pérez en la Universidad de Bourgogne en 1995. Un corpus de refranes mexicanos sirve de base a Herón Pérez para estudiar el hablar lapidario y presentar dicho estudio en cuatro partes: 1. Definición del hablar lapidario y del refrán. 2. Aproximación al corpus seleccionado para, al clasificarlo, percibir los principales rasgos del hablar lapidario desde el punto de vista de sus estructuras y formas, lo que pone en contacto los sustratos universales del hablar lapidario con los principales ámbitos y usos sociales en los que este tipo de discurso nace. 3. Inventario de las teorías, intuiciones y metodologías implicadas en el libro. 4. Corpus de refranes agrupados por tipos estructurales.

Herón Pérez destaca la brevedad y la síntesis como rasgos distintivos del refrán: "El refrán capta el sentido global de una situación de diálogo, la resume o la reduce a su mínima expresión por medio de rápido proceso de abstracción, la simboliza y luego la compara con la situación ya encapsulada en el refrán" (p. 66) (nº 7).

El título de la obra nos recuerda la pertenencia del refrán al discurso lapidario, que es, según Herón Pérez:

> [...] un hablar sentencioso, de pocas y medidas palabras, hablar tajante y zanjante, hablar producido por el entorno y que se vale de él para aumentar su capacidad de significación, hablar denso y elegante, hablar en cápsulas, hablar figurativo, un hablar, en suma, ya al estilo de los refranes o hablar paremiológico, ya sentencioso y sapiencial como el de las frases célebres o lacónico como el de los lemas y *slogans* (p. 15).

En cuanto a la vida del hablar lapidario, Herón Pérez hace el siguiente comentario:

> [...] el hablar lapidario, en su modalidad paradigmática, nace como recurso de la oralidad, se transmite y sobrevive dentro de la textualidad escrita, y funciona discursivamente como recurso y marca la lapidariedad tanto en a lengua hablada como en la escrita (p. 19)

Nos hallamos ante otro presupuesto paremiológico: pese a que el hablar lapidario nació en el seno de la lengua hablada, penetró en la textualidad escrita casi desde sus orígenes (nº 10). Además de la tradición oral, hay que tener en cuenta la tradición escrita en la transmisión del refrán. Este presupuesto paremiológico es muy relevante para nuestra investigación, ya que nos centramos precisamente en los refranes en *El Quijote*, por lo que deberemos tener en cuenta sus funciones discursivas, así como sus mecanismos de inserción (nº 15).

El estudio del refrán, en cuanto texto, puede ser abordado desde distintas disciplinas, cada una de las cuales destaca alguno de sus rasgos. El lingüista y el teórico de la literatura lo define como "una frase estructurada por leyes tanto formales como retóricas y dotada, por tanto, de cualidades como la lapidariedad, la aliteración, el ritmo o la rima" (p. 82). Para el semantista, el refrán es un enunciado de estructura simétrica, construido sobre un sistema de oposiciones. Según el historiador, el sociólogo o el folclorista, el refrán es "la expresión de una sabiduría popular portadora de la sabiduría ancestral y dotada, por tanto, de autoridad" (p. 82). El carácter multidisciplinar del refrán es otro presupuesto paremiológico de suma importancia para nuestro proyecto de investigación, dado que los miembros que integran el Proyecto Conjunto de Investigación pertenecen a disciplinas distintas: Lingüística, Teoría y Didáctica de la Literatura, Historia (nº 16).

Herón Pérez aborda la cuestión de los universales paremiológicos (p. 93ss.), estableciendo dos distinciones: la existencia de refranes típicos de un país frente a los refranes tradicionales o transculturales, procedentes de las antiguas fábulas, de la *Biblia*,...; la existencia de universales

paremiológicos, ya sean refranes transculturales, ya sean refranes de índole translingüística, que reproducen la misma estructura de una lengua otra (nº 12). El estudio desde una vertiente formal de estos últimos refranes lleva a Herón Pérez a esbozar algunos rasgos distintivos:

> [...] las proposiciones de los refranes son o generales o generalizables, lo cual se indica en lenguas como el español o el francés por el empleo de artículos definidos: "aunque *la* mona se vista de seda, mona se queda" [...]; en otros casos la ausencia de artículo o el uso de otros determinantes dan al refrán el alcance general mencionado. Por otro lado, los refranes se estructuran en torno a categorías lógicas simples como la implicación o la exclusión. El tiempo verbal preferido de los refranes es un presente "atemporal" en tercera persona, en los refranes constativos, en segunda en los refranes preformativos (p. 117)

Su estudio desde una vertiente discursiva, lleva a Herón Pérez a concluir que "el refrán, en todas las culturas, se comporta como tal, independientemente de su forma y de las estructuras que adopte" (p. 118); en los discursos de tipo oral tiene una función argumentativa y en los textos literarios suele prevalecer la función ornamental (p. 135) (nº 13). La existencia de universales paremiológicos y su distinción en función de su forma y de su función constituye otro de los presupuestos paremiológicos, al que se suma otro presupueste consistente en la distinción, por parte de Herón Pérez, de dos tipos de refraneros en la tradición hispánica, los *refraneros-acervo* y los *refraneros-literatura* (nº 17):

> a) los *refraneros-acervo* o "libros moralizantes que contienen, en forma sentenciosa, máximas del habla cotidiana de las cuales se desprende una moraleja" (p. 128); "conforman una larga tradición como tipo textual autónomo" y se acuñan bajo la forma de diccionario o bajo la forma de libro de enseñanzas morales, como el libro bíblico de los *Proverbios*;
>
> b) los *refraneros literarios* o *refraneros-literatura*, como *El Quijote* o *La Celestina*. "A diferencia de los refraneros-acervo, los refraneros literarios no sólo recogen y ponen a circular refranes sino que los insertan en un discurso, por lo general literario, con sus correspondientes contextos situacionales y funciones discursivas [...] este tipo de obras literarias sirven de excelente documento del habla popular con su peculiar manera de pensar" (p. 134), porque constituyen "una manera muy eficaz no sólo de supervivencia de los refranes sino, desde luego, de transmisión" (p. 135) (nº 18).

Dentro de los refraneros literarios, Herón Pérez asigna un lugar privilegiado a *Don Quijote de la Mancha*. Así lo afirmó en una conferencia pronunciada en el año 2000 sobre la obra cervantina: "*El Quijote,* pues, puede ser asumido no sólo como un de los refraneros de la tradición hispánica, sino como el primero y más notable de los refraneros literarios".

Resultan muy interesantes tanto la distinción entre refraneros-acervos y refraneros literarios como la matización acerca del relevante papel que desempeñan estos últimos, pues justifica plenamente nuestra elección de la obra cervantina como vía para elaborar una propuesta metodológica de la enseñanza de refranes.

• *Los refranes del hablar mexicano en el siglo XX* (2002) registran el más amplio corpus de refranes mexicanos empleados en el hablar mexicano del siglo XX. Los refranes mexicanos son aquellos que comprenden: a) los refranes españoles adaptados, los que de alguna manera se adaptan a las necesidades expresivas y a los recursos simbólicos de la sociedad mexicana; b) los refranes adoptados, los refranes de cualquier cultura que se refieren a cosas de la realidad mexicana ya sea en sentido literal ya sea en sentido metafórico; los refranes acuñados en tierras mexicanas (nº 21). Esta definición constituye otro presupuesto paremiológico y debemos tenerlo

muy en cuenta, ya que parte de las actividades didácticas enmarcadas dentro de nuestro Proyecto de investigación se desarrollan con estudiantes mexicanos de distintos niveles de enseñanza.

1.3. Los trabajos teóricos de Julia Sevilla y Jesús Cantera

• *Hacia una aproximación conceptual de las paremias francesas y españolas* (1988), de Julia Sevilla Muñoz.

Por realizar el primer estudio contrastivo sobre las paremias francesas y españolas, esta publicación tiene el mérito de ser uno de los ensayos que marcan el inicio de la Paremiología comparada en España. Por otra parte, es una de las obras que contribuye a iniciar la Paremiología moderna en España y en otros países, como Francia, Italia, Irlanda.

Para el presente Proyecto Conjunto de Investigación resulta indispensable tener en cuenta esta obra porque es la primera publicación española que define el término *paremia* y lo considera el archilexema de los enunciados sentenciosos (nº 1); toma como punto de partida el término *paremia* para clasificar y definir los enunciados sentenciosos, entre los cuales el grupo más numeroso corresponde a los refranes (nº 6).

El siguiente presupuesto paremiológico sería, por consiguiente la definición de *paremia* como "aquella unidad funcional memorizada en competencia y que se caracteriza por los rasgos siguientes: brevedad, carácter sentencioso, antigüedad, unidad cerrada y engastamiento" (p. 218) (nº 2). Tomando como referencia el término *paremia*, el extenso universo paremiológico queda formado por seis grupos:

I. Paremias propiamente dichas (adagio, apotegma, dialogismo, frase proverbial, máxima, principio, proverbio, refrán, sentencia y wellerismo).
II. Paremias científicas (aforismo y axioma).
III. Paremias en desuso, arcaicas o dialectales y de uso muy restringido (anaxir, brocárdico, conseja, enxiemplo, fabla, parlilla,....).
IV. Quasi-paremias (agudeza, divisa, emblema, eslogan, greguería, lema, maza,...)
V. Unidades lingüísticas que tienen algunos rasgos paremiológicos (apodo, copla, chiste, lugar común,...).
VI. Ciertas unidades que se hallan fuera del universo paremiológico, pero que a veces pueden participar de algún rasgo paremiológico (expresión, frase hecha, locución,...).

De esta clasificación, obtenemos el presupuesto paremiológica que nos indica la pertenencia de los refranes al grupo de paremias propiamente dichas, junto con una serie de términos afines, como la frases proverbial, la sentencia, la máxima, el dialogismo,... (nº 4).

Además de la definición de refrán dada por Herón Pérez, conviene recordar esta otra definición de *refrán* que toma como punto de partida el archilexema paremia y que le atribuye, entre otros rasgos distintivos, la jocosidad y la estructura bimembre: "[paremia que] se destaca por ser popular, general, repetitiva, metafórica, práctica, jocosa, aguda, bimembre, célebre y universal; por basarse en la experiencia, y por tener elementos mnemotécnicos. De todas estas notas, llaman la atención su carácter popular, bimembre, rítmico y con frecuencia jocoso" (p. 221).

Tantos las definiciones como la clasificación han sido matizadas en estudios posteriores (Sevilla, 1993 y 2000); de todas estas matizaciones, cabe mencionar la barrera terminológica establecida entre las paremias o enunciados sentenciosos y los fraseologismos o combinaciones estables de dos o más palabras que funcionan como elementos oracionales (Sevilla y Arroyo, 1993). El establecimiento de esta distinción conceptual supone otro presupuesto paremiológico (nº 3).

Las precisiones terminológicas y conceptuales que contienen estos trabajos son de gran utilidad para iniciar el estudio de los refranes de *El Quijote* con una aplicación didáctica.

• *Pocas palabras bastan. Vida e interculturalidad del refrán* (2002), de Julia Sevilla y Jesús Cantera Ortiz de Urbina.

Para entender la naturaleza del refrán, resulta indispensable la consulta de esta obra, pues contiene el primer ensayo sobre el refrán español desde sus orígenes hasta la actualidad. La novedad de este estudio sobre los refranes españoles reside en que realiza un recorrido histórico con el objeto de analizar la presencia de los refranes en la lengua hablada y la lengua escrita. Partiendo de sus antecedentes, la *Biblia*, el mundo grecolatino y el mundo árabe, este libro analiza la forma de engarzarse los refranes en los textos literarios. Por otra parte, esta publicación aborda la rica variedad tipológica del refrán de acuerdo con su temática (moralidad, meteorología, tiempo, trabajo, geografía física, geografía humana, creencias y supersticiones...), para finalizar con una visión panorámica del uso del refrán y de su adaptación a la época actual.

Como continuación a la clasificación de las paremias contenida en la obra anterior, hallamos subdividido el grupo de las "paremias propiamente dichas", en paremias de uso popular (el refrán, la frase proverbial, el dialogismo y el wellerismo) y las paremias de uso culto (el proverbio, la máxima, la sentencia, el apotegma) (nº 5), junto con una definición simplificada de *paremia* (enunciado breve y sentencioso memorizado por los hablantes) (nº 2) y la siguiente definición de refrán:

> Además de su uso popular, el refrán destaca por una temática general y práctica, una estructura por lo general bimembre y la existencia de elementos mnemotécnicos que facilitan su memorización; en la mayoría de los casos tiene un sentido metafórico y puede hacer gala de cierta jocosidad. En lo que se refiere al léxico, cabe señalar su sencillez y la presencia de arcaísmos (p. 19).

Se aporta, además, la clasificación de los refranes en función de su temática y sentido (nº 11): a) los refranes de alcance general, cuyo sentido metafórico o figurado les permite ser aplicados a un sinfín de situaciones y ser empleados por hablantes de cualquier época o lugar; b) los refranes de alcance reducido, de sentido por lo general directo, de ámbito más reducido e integrado por cuatro grupos: los refranes temporales y meteorológicos, los refranes laborales, los refranes supersticiosos y los refranes geográficos.

Estas matizaciones relativas a la definición de paremia y refrán, así como la clasificación, por un lado, de paremias en populares y cultas y, por otro, de refranes en refranes de alcance general y reducido complementan los presupuestos paremiológico referentes a estos aspectos. La precisión sobre los refranes de alcance general enlaza con la teoría de Herón Pérez sobre los universales paremiológicos; cuya existencia aborda Julia Sevilla en uno de sus primeros trabajos (1987-88).

En la fuente que nos ocupa, Jesús Cantera y Julia Sevilla, al igual que Herón Pérez, destacan el innegable valor del refrán, pues se trata de una de las principales manifestaciones lingüísticas de la sabiduría popular (nº 14): "La experiencia acumulada por el pueblo durante siglos se ha ido transmitiendo de padres a hijos, principalmente por tradición oral [nº 9], mediante estos enunciados que contienen no sólo un sinfín de enseñanzas aplicables a cualquier situación de la vida cotidiana, sino también la descripción de la sociedad que las vio nacer, una sociedad eminentemente rural" (p. 19). Resulta, pues, muy interesante un estudio del refrán, porque el refrán está considerado algo inherente a la cultura y la lengua de un país. "Los refranes constituyen un espejo en el que se ve reflejado cómo es un pueblo, cuáles son sus costumbres y, en especial, su forma de enfrentarse a la vida" (p. 23).

En el capítulo dedicado a Cervantes (pp. 110-115), encontramos dos presupuestos paremiológicos que justifican haber elegido *Don Quijote de la Mancha* como obra a partir de la cual elaboraremos nuestra propuesta metodológica de la enseñanza de los refranes a través de un texto literario: por un lado, Cervantes "ocupa un destacado lugar de honor entre los principales cultivadores de estas manifestaciones lingüísticas" (p. 11) y, por otro, de todas sus obras, destaca *El Quijote* por su gran riqueza paremiológica (nº 20). Si a estos datos, añadimos la difusión mundial alcanzada por esta obra, como muestra el hecho de ser la segunda obra más traducida del mundo, son argumentos más que suficientes para apoyar nuestra elección.

1.4. El refranero de *El Quijote*

Son varios los estudios y recopilaciones sobre los refranes de *El Quijote*, y su número ha aumentado considerablemente con la celebración en el año 2005 del *IV Centenario de la Primera parte de El Quijote*. De todos los publicados hasta la fecha, nos centramos en el elaborado por Jesús Cantera, Julia y Manuel Sevilla (2005).

El libro *Los refranes, otras paremias y fraseologismos en* Don Quijote de la Mancha, editado por el paremiólogo Wolfgang Mieder en la Universidad de Vermont (2005), contiene un corpus de la fraseología de la obra cumbre de Miguel de Cervantes elaborado por Jesús Cantera y estructurado en los siguientes apartados: paremias clásicas o populares (refranes, dialogismos, wellerismos, frases proverbiales); máximas y sentencias; frases hechas, expresiones, locuciones, modismos e idiotismos; saludos, exclamaciones, juramentos; latinismos (tanto expresiones como paremias). Esta estructuración es fruto de la aplicación de la clasificación establecida a partir del archilexema paremia entre paremias populares y cultas (nº 5). Por otra parte, muestra la riqueza paremiológica existente en *Don Quijote de la Mancha* (nº 20).

El corpus va precedido por un estudio realizado por Julia Sevilla y Manuel Sevilla y centrado en el análisis de las paremias clásicas, las máximas y las sentencias. Este estudio, que sigue la línea paremiológica iniciada por Julia Sevilla y Jesús Cantera hace algunos decenios, nos resulta de gran utilidad, ya que nos allana considerablemente el terreno de nuestra investigación. Este estudio analiza varios aspectos de las paremias aparecidas en *Don Quijote de la Mancha*: su tipología, su presencia de modo cuantitativo, su función y el uso que hace Cervantes de las paremias populares. Este estudio finaliza un apartado dedicado a los valores paremiológicos de esta obra:

a) Contiene una teoría sobre el uso de las paremias populares y una definición del refrán.
b) Recoge un importante número de paremias.
d) Presenta una variada tipología paremiológica.
e) Documenta el uso discursivo de las paremias en el habla del siglo XVI.
f) Ofrece variantes de un mismo refrán.
g) Constituye un magnífico ejemplo de la técnica de engastar paremias en un discurso literario.

Este estudio constituye un instrumento esencial para nuestra investigación, ya que marca nítidamente la vía que debemos seguir.

2. PRESUPUESTOS PAREMIOLÓGICOS

La consulta de las anteriores fuentes paremiológicas ha permitido extraer los presupuestos paremiológicos que fundamentarán nuestra investigación. A continuación, los relacionamos siguiendo un orden lógico desde un enfoque paremiológico, esto es, desde los aspectos más genéricos hasta los más concretos, desde la consideración del término *paremia* como archilexema de los enunciados sentenciosos hasta la presencia de refranes en *Don Quijote de la Mancha* y la definición del refranero mexicano. El eje temático que guía los presupuestos paremiológicos es el siguiente: paremia –clasificación paremiológica – refrán – Cervantes y *Don Quijote de la Mancha* – refranero mexicano. Con el objeto de facilitar la localización de los

presupuestos en el apartado de las fuentes, van precedidos de un número que hemos incluido en dicho apartado una vez elaborada la relación que sigue.

Paremia

(1) El término *paremia* es el archilexema de los enunciados sentenciosos.
(2) *Paremia* es el enunciado breve y sentencioso memorizado o repetido por los hablantes.
(3) Las paremias y los fraseologismos son dos tipos de unidades fraseológicas bien diferenciadas entre sí: las paremias son enunciados sentenciosos y los fraseologismos son combinaciones estables de dos o más palabras que funcionan como elementos oracionales.

Clasificación paremiológica

(4) Los refranes pertenecen al grupo de paremias propiamente dichas, junto con una serie de términos afines, como la frases proverbial, la sentencia, la máxima, el dialogismo,...
(5) Dentro de las paremias propiamente dichas se encuentran el grupo de paremias de uso popular (el refrán, la frase proverbial, el dialogismo y el wellerismo) y las de uso culto (el proverbio, la máxima, la sentencia, el apotegma).
(6) El grupo paremiológico más numeroso corresponde a los refranes.

Refrán

(7) El refrán es una enseñanza encapsulada de estructura por lo general bimembre y de cierta jocosidad, sacada de la experiencia, de forma breve o lapidaria y con elementos mnemotécnicos, para poder ser retenida en la memoria.
(8) La forma del refrán puede cambiar para adaptarse a las nuevas circunstancias de la realidad extralingüística.
(9) El refrán es una de las formas más antiguas de la tradición oral, que desde su creación se transmite de generación en generación, de padres a hijos.
(10) El refrán nace como recurso de oralidad y penetra en la texualidad escrita casi desde sus orígenes.
(11) Por su temática y sentido, hay refranes de alcance reducido y refranes de alcance general, denominados también universales paremiológicos.
(12) Los universales paremiológicos puede ser transculturales o translingüísticos.
(13) El refrán siempre tiene el mismo comportamiento discursivo: una función argumentativa en los discursos de tipo oral y una función eminentemente ornamental en los textos literarios.
(14) Los refranes constituyen una vía para conocer una lengua y el pueblo que las emplea, pues son inherentes a la cultura y a la lengua de un país, son uno de los tipos textuales más antiguos de la cultura humana y contienen el acervo tradicional.
(15) El estudio sistemático del refrán debe comprender su forma, estructura, estilo, léxico, significación y génesis.
(16) El refrán posee un carácter multidisciplinar, pues puede ser estudiado desde distintas disciplinas: Lingüística, Teoría de la Literatura, Historia, Sociología, Etnología.

Cervantes y *Don Quijote de la Mancha*

(17) Hay dos tipos de refraneros: los refraneros-acervo o repertorios de enunciados sentenciosos del habla cotidiana y los refraneros-literatura, como *Don Quijote de la Mancha*, que insertan refranes en un discurso, por lo general literario, con sus correspondientes contextos situacionales y funciones discursivas.
(18) Los refraneros literarios, como *Don Quijote de la Mancha,* sirven de excelente documento del habla popular, al tiempo que constituyen una manera muy eficaz no sólo de supervivencia de los refranes sino también de transmisión. *Don Quijote de la Mancha* ha sido y sigue siendo una vía de transmisión escrita de refranes.

(19) Cervantes es un buen conocedor de la sabiduría popular y uno de los principales literatos cultivadores de enunciados sentenciosos, en especial refranes.
(20) *Don Quijote de la Mancha* destaca por su riqueza paremiológica, tanto de refranes como de otras categoría paremiológicas (frases proverbiales, máximas, sentencias, etc.).

Refranero mexicano
(21) El refranero mexicano comprende los refranes españoles adaptados al habla mexicana, los refranes adoptados de otras culturas y los refranes acuñados en tierras mexicanas.

CONCLUSIONES

Partiendo del texto de *Don Quijote de la Mancha* y de los estudios de paremiólogos de México y España, hemos elaborado los presupuestos paremiológicos que nos han permitido alcanzar los objetivos del Proyecto de Investigación "Propuesta metodológica para la enseñanza de los refranes a través de *El Quijote*", en el que han participado investigadores mexicanos y españoles.

La delimitación terminológica del mundo proverbial establecida a partir de la consideración de *paremia* como archilexema de los enunciados sentenciosos ha facilitado abordar con mayor rigor la búsqueda, en *El Quijote*, de los numerosos refranes y los restantes términos afines, así como de las expresiones o fraseologismos. La consideración de esta obra cervantina como un tipo de refranero, el primero y más notable de los refraneros literarios que ha contribuido a difundir la sabiduría popular, corrobora lo acertado de nuestra elección textual, la elección de *Don Quijote* como vía para elaborar una propuesta metodológica de la enseñanza de refranes dentro de un contexto comunicativo.

Estos presupuestos paremiológicos constituyen una base sólida en la que se ha apoyado el proceso de formulación de los presupuestos didácticos del Proyecto de Investigación, necesarios todos ellos para diseñar las actividades didácticas sobre los refranes en *El Quijote*. En otra publicación, presentaremos los presupuestos didácticos que fundamentan nuestra investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CANTERA ORTIZ DE URBINA, J.; SEVILLA MUÑOZ, J.; SEVILLA MUÑOZ, M. (2005): *Los refranes, otras paremias y fraseologismos en* Don Quijote de la Mancha. Editado por Wolfgang Mieder. Burlington: Universidad de Vermont (Supplement Series of Proverbium, vol. 17).

PÉREZ MARTÍNEZ, H. (1993): *Refrán viejo nunca miente*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

---- (1996): *El hablar lapidario. Ensayo de Paremiología mexicana*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

— (2000): "La argumentación paremiológica en el Quijote",conferencia magistral dictada en el Coloquio Internacional sobre el Quijote, en la universidad Autónoma del Estado de México, el 22 de abril de 2000.

---- (2002): *Los refranes del hablar mexicano en el siglo XX*. Zamora: El Colegio de Michoacán – Consejo Nacional para la cultura y las artes.

SEVILLA MUÑOZ; J. (1987-88): "Los universales paremiológicos en dos paremias heroicas" (una francesa y otra española), *Revista de Filología Románica*, V: 221-234.

---- (1988): *Hacia una aproximación conceptual de las paremias francesas y españolas*. Madrid: Editorial Complutense.

— (1993): "Las paremias españolas: clasificación, definición y correspondencia francesa", *Paremia*, 2: 15-20.

— (2000): "Les proverbes et les phrases proverbiales françaises et leur équivalences en espagnol", *Langages* (*La parole proverbiale*, par Jean-Claude Anscombre), 139: 98-109.

SEVILLA MUÑOZ, J.; ARROYO ORTEGA, Á. (1993): "La noción de 'expresión idiomática' (francés-español)", *Revista de Filología Francesa*, 4: 247-261.

SEVILLA MUÑOZ; J. ; CANTERA ORTIZ DE URBINA, J. (2002): *Pocas palabras bastan. Vida e interculturalidad del refrán*. Ángel Carril, editor. Salamanca: Centro de Cultura Tradicional (Diputación de Salamanca).

